**N° 27**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Calzada, Coto, Jacobo, Jiménez, Retana, Soto, Fernández, Valverde, Trejos, Odio y del suplente Solano.

**Artículo II**

Por haber informado las autoridades respectivas que las personas que se hallaban recluidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Rafael Pasos S., en favor de Fernando Rodríguez; el de Miguel Ángel Chacón Garro en favor de Ronald Sánchez Ortiz; el de Manuel Leitón Valverde en favor de Rafael Valverde Díaz, y el de Margarita Monge Calvo en favor de Álvaro Marín Monge.